



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de junio de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2016 01036 00
ASUNTO	PRONUNCIAMIENTO FRENTE A INFORMACIÓN DE CÁNALES DIGITALES Y LINKS.

En respuesta a los memoriales que por vía electrónico remiten los apoderados de las sociedades demandadas, Allianz Seguros S.A, AVIANCA, e Inversiones Médicas de Antioquia S.A., Clínica Las Vegas, informando sobre sus direcciones electrónicas y peticionando además se los entere del correo institucional del juzgado, canales digitales y links, para efectos de participar en las audiencias a realizar en el presente asunto.

Inicialmente, se les pone de presente que frente a la realización de las audiencias dispuestas para el 3 y 17 de julio del año en curso, las mismas deberá ser reprogramadas, porque si bien la suspensión de términos solo iba hasta el 30 de junio de 2020, deben tener en cuenta que desde el 16 de marzo del año que avanza, cuando se suspendieron aquellos, se dejaron de realizar las audiencias que previamente se habían programado, y deben ser realizadas con antelación para evitar la pérdida de competencia consagrada en el artículo 121 del CGP.

Aunado a ello se está en el proceso de escaneo y digitalización de los procesos del juzgado para que puedan acceder a ellos abogados e interesados, y lo ideal es que previo a la fijación de las audiencias el expediente debe estar completamente digitalizado y en la nube.

Por lo anterior, una vez reprogramadas las fechas de audiencias en el presente asunto, de ellas se los enterará con su debida antelación, así como de los canales digitales y links a efectos de la realización de las mismas. Se informa sí que el correo institucional del juzgado es: ccto02@cendoj.ramajudicial.gov.co

Finalmente, téngase en cuenta para lo correspondiente las direcciones electrónicas remitidas por los memorialistas, villegasvillegasabogados@gmail.com; notificaciones@morenoqabogados.com; y notificaciones@prietopelaez.com

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

3.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Se notifica el presente auto por ESTADOS N° _____ Fijado hoy en la secretaría del Juzgado a las 8:00 AM. Medellín _____ 2020 _____ Secretaria
--